



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: AEF- Baja de bienes- EX-2022-00248096--UNC-ME#FCM

VISTO:

- La nota presentada por el Sr. Director del Área de Gestión Informática de la Facultad de Ciencias Médicas Inf. Enrique A. D'Intino, en el que solicita la baja definitiva de un monitor, un lector de códigos de barras, tres access point, una CPU y una grabadora DVD, dada la imposibilidad de repararlos;

CONSIDERANDO:

- Lo dispuesto por el Art.52 de la Ley de Contabilidad - Reglamentación, Estatuto de la Universidad (H.A.U.1958, Art.15. Inc.19);
- La RHCS N° 243/01;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIA MÉDICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Disponer la baja definitiva de un monitor, un lector de código de barras, tres access point, una CPU y una grabadora DVD, pertenecientes al Área de Gestión Informática de la Facultad de Ciencias Médicas, detallados en los anexos que constan de tres fojas y que forman parte integrante de la presente resolución, como archivo embebido.

ARTÍCULO 2º: Registrar en el Sistema Diaguita – Módulo Patrimonio.

ARTÍCULO 3º: Registrar y comunicar.

